

- Déjese sin efecto Decreto N° 4850 (C) del 28.12.2018.-

LOTA, 21 FEB. 2019

DECRETO N° 583.-I (C)

Vistos:

Decreto N° 4850 (c) del 28.12.2018, que pone término en calidad de Contrata a Don José Damián Novoa Sepúlveda; Memorandum N°19 de fecha 17 de enero de 2019 del Jefe de Personal que solicita dejar sin efecto decreto 4850; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO Decreto N° 4850 (c) del 28.12.2018, que pone término a la relación laboral en calidad de Contrata del Docente **Don José Damián Novoa Sepúlveda,**

2.- REMÍTASE los antecedentes mencionados en el punto N° 1, a las áreas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/RCHM/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE